



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de febrero de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 2 de diciembre de 2019 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Mavroyiannis ..... (Chipre)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Terzi

## Sumario

Tema 135 del programa: proyecto de presupuesto por programas para 2020  
(continuación)

*Gastos de administración de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

*Consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

*Proyecto de planificación de los recursos institucionales*

*Construcción y administración de bienes (continuación)*

*Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 135 del programa: proyecto de presupuesto por programas para 2020 (continuación)**

*Gastos de administración de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/74/5/Add.16, A/74/7/Add.14, A/74/329, A/74/331 y A/74/331/Corr.1)*

*Consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/74/3)*

1. **El Sr. Owade** (Presidente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), presentando el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre los gastos de administración de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y sobre la labor de su 66° período de sesiones (A/74/331 y A/74/331/Corr.1), dice que, tras el cambio a un ciclo presupuestario anual, en el informe se describe la labor del 66° período de sesiones del Comité Mixto y el proyecto de presupuesto de la Caja para 2020. Diversos estudios han confirmado la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Caja de Pensiones. En 2017 y 2018, la Caja cumplió su objetivo de tramitación de las prestaciones y no hubo casos de derechos a prestaciones atrasados. La Caja está tramitando actualmente más del 90 % de las solicitudes dentro del plazo prescrito de 15 días, lo que supera con creces el parámetro de referencia.

2. El Comité Mixto ha adoptado medidas apropiadas en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 73/274. En primer lugar, con respecto a la planificación oportuna de la sucesión para el puesto de Director General, el Comité Mixto, tras un proceso competitivo, ha recomendado el nombramiento de Rosemarie McClean como Directora General y Administradora de las Prestaciones del Régimen de Pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2020. En segundo lugar, con respecto a la decisión de sustituir el doble papel que desempeña el Director General por dos puestos distintos e independientes, a saber, Administrador de las Prestaciones del Régimen de Pensiones y Secretario del Comité Mixto, el Comité ha acordado la descripción de las funciones, el procedimiento de contratación y las relaciones jerárquicas del Secretario del Comité Mixto, así como la dotación de personal de la secretaría del Comité Mixto.

3. En tercer lugar, el Comité Mixto ha examinado las cuestiones de gobernanza señaladas por la Asamblea General, incluido el asunto complejo y de larga data de su tamaño y composición. El Comité Mixto ha

recomendado mantener en 33 el número total de puestos del Comité Mixto con derecho de voto, con un ajuste para asignar un puesto a la Organización Internacional para las Migraciones. El Comité Mixto está decidido a continuar el debate sobre su tamaño y composición hasta que se alcance un resultado satisfactorio para todos, incluida la Asamblea General. El Comité Mixto ha renovado el mandato de su Grupo de Trabajo sobre Gobernanza a tal fin.

4. En cuarto lugar, el Comité Mixto ha revisado información adicional sobre los efectos de la modificación que ha propuesto al artículo 48 de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja de Pensiones a fin de aclarar el ámbito de la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta al procedimiento de examen y apelación de la Caja. El Comité creó la modificación con el fin de abordar una cuestión que sobre todo guarda relación con la gobernanza, más que ser de índole legal. El Comité Mixto y la Asamblea General tienen la prerrogativa de supervisar y regir la Caja, mientras que las decisiones administrativas del Director General y los comités de pensiones del personal relativas a los derechos de pensión de afiliados y beneficiarios individuales están sujetas a revisión judicial por el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. Se pide a la Asamblea General que reafirme su autoridad como más alto órgano legislativo y rector de la Caja de Pensiones aprobando la modificación propuesta.

5. En el marco de su práctica habitual, el Comité Mixto ha establecido un Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto que estudiará la propuesta presupuestaria de 2020; el Grupo de Trabajo ha formulado recomendaciones para su aprobación por el Comité Mixto. La Caja de Pensiones cubre todos sus propios gastos de administración y, fuera del marco de su mandato básico, tiene un arreglo de participación en la financiación de los gastos con la Organización para los servicios recíprocos. En respuesta a una solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Caja de Pensiones y la Secretaría han acordado una nueva metodología de participación en la financiación de los gastos que refleja mejor la realidad y se ha traducido en una disminución notable de la aportación neta del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a la Caja.

6. La propuesta presupuestaria de 2020 refleja en gran medida las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 73/274. En concreto, el Comité Mixto propone establecer una secretaría independiente del Comité Mixto que se encargaría de la planificación general y la prestación de una amplia gama de servicios

al Comité Mixto y sus órganos subsidiarios. Asimismo, la aplicación de una estructura jerárquica funcional en toda la Caja de Pensiones ha hecho posible que el Comité Mixto proponga la redistribución de puestos existentes en lugar de la creación de puestos nuevos. La propuesta también refleja el objetivo estratégico a largo plazo de agilidad, previendo que se emplee personal temporario general en lugar de crear nuevos puestos de plantilla a fin de asegurar la flexibilidad que se necesita para afrontar las cambiantes demandas de tramitación resultantes de la reducción del personal en las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, la propuesta incluye la continuación de los centros de llamadas de la Caja de Pensiones y el establecimiento de dos oficinas de enlace para la prestación de servicios al cliente en Nairobi y Bangkok, a fin de mejorar los servicios que se prestan a los beneficiarios en zonas aisladas de África y Asia.

7. También se reforzarán las interfaces electrónicas con las organizaciones afiliadas y los procesos conexos para dar cabida a la notificación y la conciliación de las aportaciones con periodicidad mensual. Asimismo, las iniciativas para automatizar la verificación de firmas de los certificados de titularidad y crear un certificado digital de titularidad se encuentran en la fase piloto. Además, se reforzarán otras esferas prioritarias destacadas por el Comité Mixto, como los servicios administrativos y de comunicaciones.

8. Los gastos de administración de la secretaría de la Caja de Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones se sufragan con cargo a los activos de la Caja, en lugar del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. No se ha producido ningún aumento de los puestos de plantilla de la Oficina de Gestión de las Inversiones en seis años, período en el cual los activos gestionados por la Oficina han crecido un 36 %. El Comité Mixto propone que se aumenten los puestos de plantilla de la Oficina para 2020, los cuales se sufragarán totalmente con las economías que esta ha conseguido. De hecho, el importe en dólares del proyecto de presupuesto para la Oficina para 2020 es menor que el de 2019. Por tanto, se alienta a la Quinta Comisión a que apruebe el proyecto de presupuesto para que la Oficina pueda cumplir sus objetivos de inversión.

9. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/74/3), dice que refleja la metodología de medición revisada que se utiliza para el arreglo de participación en la financiación de los gastos entre la Caja de Pensiones y las Naciones Unidas, conforme a lo

solicitado por la Asamblea General en su resolución 72/262 A.

10. Las consecuencias financieras generales para la Organización derivadas del informe del Comité Mixto, que ascienden a 7,8 millones de dólares, representan el costo estimado de los servicios relacionados con el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que la Caja de Pensiones presta a las Naciones Unidas, y se basan en la metodología de medición revisada. Según la información más reciente sobre el número de afiliados a la Caja de Pensiones, 4,9 millones de dólares de esa suma son imputables al presupuesto ordinario y 2,9 millones de dólares, a los fondos y programas.

11. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se preparó antes de finalizarse el proyecto de presupuesto de la Caja de Pensiones. En espera de que se finalizara el proyecto de presupuesto de la Caja y se formularan las recomendaciones del Comité Mixto al respecto, se incluyó una provisión de 7,2 millones de dólares, después del ajuste, en la sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2020, la cual representa la parte de los gastos de la secretaría central de la Caja financiados con cargo al presupuesto ordinario que las Naciones Unidas reembolsarán. En consecuencia, si la Asamblea General aprueba las propuestas y recomendaciones del Comité Mixto, la suma en la sección 1 debería reducirse en 2,3 millones de dólares.

12. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la declaración del Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, en la que presenta el informe de la Junta sobre el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.16). También señala a la atención de la Comisión la declaración conjunta del Secretario del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en la que presentan su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe de esta sobre la Caja de Pensiones correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/329). Las declaraciones se publicarán en el sitio web de la Quinta Comisión.

13. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión

Consultiva ([A/74/7/Add.14](#)), dice que la Comisión Consultiva observa los progresos realizados en la tramitación oportuna de las prestaciones del régimen de pensiones y recomienda que se haga todo lo posible, incluso mediante una mayor cooperación entre la Caja y las organizaciones afiliadas, para eliminar el atraso, abordando las causas de las demoras en el pago de las prestaciones. Si bien acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la resolución [73/274](#) de la Asamblea General, la Comisión Consultiva confía en que el Comité Mixto proporcione más información sobre la independencia del Secretario del Comité Mixto, incluido el proyecto de mandato del Secretario y del Administrador de las Prestaciones del Régimen de Pensiones, y sobre la dependencia jerárquica conexas.

14. Con respecto a las necesidades adicionales de personal para el componente de administración de las pensiones para 2020, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3), un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y tres plazas de personal temporario general de Auxiliar de Prestaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Además, la Comisión Consultiva observa que, en el estudio comparativo de instituciones similares utilizado para justificar el aumento de las necesidades de personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones, no se ha determinado el nivel óptimo de dotación de personal de la Caja. La Comisión Consultiva recomienda que se facilite a la Asamblea General el referido estudio, así como datos adicionales que justifiquen los puestos solicitados, en el momento en que examine el informe del Comité Mixto ([A/74/331](#)).

15. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Comité Mixto, que rinde cuentas a la Asamblea General, es el principal órgano de supervisión, formulación de políticas y adopción de decisiones de la Caja de Pensiones, y tiene la responsabilidad en última instancia de administrar la Caja y proteger los intereses de los afiliados, jubilados y otros beneficiarios de la Caja.

16. El Grupo hace notar la propuesta de establecer una secretaría independiente del Comité Mixto, separada del sistema de administración de prestaciones, de conformidad con la resolución [73/274](#) de la Asamblea General. El Grupo también examinará las ventajas del presupuesto estimado de la Caja para 2020, que comprende gastos por valor de 1.781.800 dólares relacionados con la secretaría del Comité Mixto, 53.821.700 dólares relacionados con el componente de

administración de las pensiones, 44.923.300 dólares relacionados con la Oficina de Gestión de las Inversiones y 1.608.000 dólares relacionados con las actividades de auditoría. La estimación total asciende a 102.134.800 dólares, lo que representa un aumento de 9.676.400 dólares en comparación con la consignación revisada para 2019. El Grupo analizará los factores que han contribuido a la reducción de las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, en comparación con la consignación para el mismo período. También recabará más información sobre la evaluación de las necesidades que ha servido de base para las propuestas de dotación de personal de las entidades afiliadas de la Caja de Pensiones para 2020. Además, si bien reconoce la labor del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza en las cuestiones relativas a la afiliación, la rotación y la representación equitativa en el Comité Mixto, el Grupo observa que la composición de ese Grupo de Trabajo contraviene la resolución [73/274](#) de la Asamblea General.

17. En 2018, la Caja de Pensiones tramitó el 79,7 % de las separaciones iniciales en el plazo de 15 días hábiles, por lo que se superó el parámetro de referencia del 75 % y se redujo el número de casos pendientes a niveles manejables. No obstante, el Grupo tratará de comprender cómo se ponen en práctica y se aplican ese parámetro de referencia y otros parámetros conexos al tramitar los casos, en particular dadas las importantes demoras en la recepción de los pagos y la acumulación de casos pendientes en el pasado reciente. También recabará información sobre los progresos realizados para mejorar el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, dado que se han resuelto los problemas que surgieron durante la puesta en marcha del Sistema.

18. A fin de evitar que se repitan problemas heredados relativos a la tramitación de prestaciones, la Caja de Pensiones ha intensificado sus esfuerzos por informar al personal que se separa del servicio y a los coordinadores de las organizaciones afiliadas que se ocupan de las esferas de los recursos humanos y las finanzas, mediante exposiciones informativas sobre las pensiones, seminarios previos a la jubilación y cursos y talleres sobre las pensiones, acerca del proceso de separación del servicio y los requisitos específicos de la Caja para la tramitación de las prestaciones, en particular en el caso de las oficinas que afrontan reducciones de personal o cierre. Esos esfuerzos deberían redoblar. Observando que el continuo aumento del volumen de las transacciones relacionadas con los afiliados en activo, junto con el número cada vez mayor de personas que alcanzan la edad de jubilación y la ampliación de la esperanza de vida, contribuye a aumentar la carga de

trabajo de la Caja de Pensiones, el Grupo aplaude la determinación de la Caja de aumentar sus capacidades de prestación de servicios a los clientes y hace notar sus planes de separar los servicios al cliente de las operaciones. El Grupo también reconoce la reestructuración y el cambio de nombre de las dependencias de servicios al cliente de las oficinas de Nueva York y Ginebra, que pasaron a denominarse Sección de Servicios al Cliente y Comunicación, y acoge con agrado el establecimiento de dos oficinas de enlace para la prestación de servicios al cliente en Nairobi y Bangkok.

19. Al 31 de diciembre de 2018, el activo neto disponible para prestaciones ascendía a 60.700 millones de dólares, lo que supone una disminución de 3.500 millones de dólares desde el 31 de diciembre de 2017. Pese a esa disminución, el Comité Mixto ha observado que la Caja de Pensiones tiene solidez financiera y que la Oficina de Gestión de las Inversiones ha logrado el objetivo a largo plazo de la Caja consistente en alcanzar o superar una tasa de rentabilidad real del 3,5 % en períodos de 2, 3, 10, 15, 25 y 50 años. A corto plazo, es probable que haya volatilidad mientras los mercados financieros tratan de determinar cuál va a ser el rumbo futuro de la política fiscal y monetaria, y de adaptarse a él, así como a los riesgos geopolíticos en todo el mundo. En ese sentido, la sostenibilidad a largo plazo de la Caja de Pensiones es esencial para los afiliados, los beneficiarios y los Estados Miembros, todos los cuales se verían afectados por las consecuencias y obligaciones financieras resultantes de la pérdida de esa sostenibilidad. Por tanto, todas las inversiones deben cumplir los criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad.

20. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja de Pensiones tenía inversiones en 102 países y regiones, incluidos países desarrollados y en desarrollo. Se alienta al Comité de Inversiones de la Caja a encontrar nuevas oportunidades de inversión en países en desarrollo, que siguen siendo escasas. El Grupo espera con interés recibir información sobre los progresos realizados en la diversificación geográfica de las inversiones en el siguiente informe del Comité Mixto, ya que esa diversificación es una estrategia fiable para mejorar el perfil riesgo/rentabilidad de la Caja de Pensiones a largo plazo.

21. El Grupo acoge con agrado el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.16). La Junta de Auditores observó que, de las 38 recomendaciones que quedaban pendientes al

31 de diciembre de 2017, el 32 % se ha aplicado totalmente, el 58 % está en vías de aplicación y el 10 % ha quedado superado por los acontecimientos. La Caja de Pensiones debe aplicar todas las recomendaciones de la Junta de manera oportuna y seguir proporcionando cada año información detallada actualizada que explique cualquier demora.

22. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha publicado cuatro informes de auditoría para la administración de la Caja de Pensiones, los cuales incluyen 18 recomendaciones de auditoría importantes y una recomendación crítica que ha sido aceptada por la administración de la Caja. Esas recomendaciones deben aplicarse lo antes posible. La OSSI también ha llevado a cabo una evaluación del riesgo de fraude en la Oficina de Gestión de las Inversiones.

23. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la Caja de Pensiones, cuyos activos están valorados en más de 60.000 millones de dólares, proporciona recursos vitales a más de 128.000 afiliados en activo y beneficiarios. Su delegación reconoce las iniciativas en curso para proporcionar nuevos canales de comunicación a los beneficiarios, incluidas las mejoras de los servicios basados en la web y los centros de servicios al cliente. También es alentadora la implantación del nuevo mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes. Pese al aumento del número de casos tramitados en los 15 días fijados como período de referencia, la delegación de los Estados Unidos está preocupada por el número considerable de procesos de trabajo en tramitación y pide que se redoblen los esfuerzos para abordar las causas de las demoras. La delegación tendrá en cuenta esos esfuerzos al abordar la propuesta presupuestaria de la Caja de Pensiones para 2020, y espera con interés examinar la aplicación de la nueva metodología de participación en la financiación de los gastos y sus repercusiones en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

24. Aunque el Comité Mixto ha realizado una labor notable en la esfera de la gobernanza, queda mucho por hacer para aplicar totalmente la resolución 73/274 de la Asamblea General. Los Estados Unidos reconocen el empeño de la Oficina de Gestión de las Inversiones por reducir al mínimo los efectos de la volatilidad del mercado en la sostenibilidad de la Caja de Pensiones y lograr la tasa de rentabilidad real que se ha marcado como objetivo. También se debería seguir fortaleciendo el marco de control de los riesgos operacionales de la Oficina.

25. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación celebra los progresos realizados para asegurar la tramitación oportuna de las prestaciones del

régimen de pensiones y la continua capacidad de la Caja de Pensiones para cumplir su objetivo de una tasa de rentabilidad real anualizada del 3,5 %. Observa con satisfacción que el valor de mercado de los activos de la Caja de Pensiones ha aumentado a 67.000 millones de dólares y aprecia las iniciativas emprendidas para mejorar la transparencia y seguir diversificando las inversiones, tanto en relación con la distribución geográfica como en cuanto a la clase de activos, al mismo tiempo que se mantienen los cuatro criterios, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad.

26. La delegación de la Federación de Rusia apoya plenamente las decisiones del Comité Mixto sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza, en particular su recomendación de que se mantenga en 33 el número total de puestos del Comité con derecho de voto. Si bien considera que en la actualidad no hay justificación suficiente para modificar el tamaño y la composición del Comité Mixto, no se opone a los ajustes de la representación de las organizaciones afiliadas en el Comité y celebra que el Comité haya acordado aplicar un plan de examen y rotación para el ajuste periódico de su composición.

27. La delegación de la Federación de Rusia hace suyas las decisiones del Comité Mixto relativas al centro de la atención de la labor del Comité Permanente y la frecuencia de sus reuniones. Por último, apoya que se mantenga el mandato y la composición del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza hasta el siguiente período de sesiones del Comité Mixto.

*Proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/74/7/Add.17, A/74/153 y A/74/478)*

28. **La Sra. Pollard** (Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), presentando el undécimo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/74/478), dice que el proyecto de planificación de los recursos institucionales Umoja, una de las reformas más importantes por mandato de la Asamblea General, es una de las principales prioridades del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, ya que es un elemento clave de las reformas del Secretario General.

29. Durante el período sobre el que se informa, se ha llevado a cabo una amplia gama de proyectos relativos a nuevas soluciones de software en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. Se ha aprovechado Umoja para aplicar reformas relativas a la gestión, la paz y la

seguridad, y el sistema para el desarrollo; se ha reemplazado la antigua infraestructura de hardware de Umoja; se han mejorado muchas funcionalidades; y se ha implantado una nueva plataforma para poder usar Umoja en dispositivos móviles y aumentar la adopción entre los usuarios. Al mismo tiempo, el equipo del proyecto ya es autosuficiente en lo que respecta al desarrollo y mantenimiento del sistema, por lo que ya no se necesita un integrador de sistemas.

30. En su informe de 2017 sobre Umoja (A/72/7/Add.31), la Comisión Consultiva señaló que la Ampliación 2 de Umoja abarcaba algunas de las funciones más estratégicas del sistema, como las de planificación y programación, formulación del presupuesto y gestión de la cadena de suministro, y que la deficiente cobertura de dichas funciones en los sistemas existentes había sido uno de los principales factores que llevaron a la Asamblea General a decidir que se adoptara un sistema de planificación de los recursos institucionales. No existen soluciones estándar para algunos procesos de la Ampliación 2 de Umoja. Además, las Naciones Unidas son el primer cliente de SAP, proveedor de software del proyecto, en utilizar ciertas combinaciones de sus productos, y la amplitud y profundidad funcional y técnica de Umoja lo ha convertido en uno de los proyectos más complejos que un cliente de SAP haya ejecutado nunca. Por lo tanto, toda implantación de la Ampliación 2 de Umoja debe planearse con cautela y llevarse a cabo con prudencia.

31. Se han hecho progresos en la ejecución de varios proyectos de la Ampliación 2 de Umoja. Por ejemplo, la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño abarca ahora todo el ciclo de planificación de programas, presupuestación, ejecución, supervisión del desempeño y presentación de informes, lo cual ilustra la importancia que el Secretario General ha concedido a los resultados institucionales y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la gestión basada en los resultados. El proyecto de gestión de la capacidad de personal uniformado constituye una solución no tradicional de planificación de los recursos institucionales concebida para abarcar la mayor parte de los procesos de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. La solución de gestión del transporte, cuya segunda versión acaba de entrar en funcionamiento, apoya la planificación, ejecución y vigilancia de los movimientos de bienes de los proveedores a los almacenes de las Naciones Unidas, los traslados entre misiones y dentro de ellas, y el despliegue, la rotación y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes y el personal. Esa

solución también incluye potentes funciones de “rastreo y localización” para vigilar de manera inmediata el movimiento de bienes, con alertas para acontecimientos imprevistos.

32. La finalización del contrato de software para los componentes de planificación de la demanda y planificación de la red de suministro de la funcionalidad de gestión de la cadena de suministro de la Ampliación 2 de Umoja se retrasó hasta septiembre de 2019, debido a problemas para negociar las condiciones legales de utilización del software de SAP en la nube que se seleccionó para esos componentes; se prevé que se implantarán en 2020. Mientras que la infraestructura de la tecnología de la información de tipo *back-end* de Umoja ya se ha incorporado a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se necesitan varias funciones de tipo institucional, como gestión de la demanda institucional, análisis de las necesidades, mejora y estandarización de los procesos, pruebas y formación, y apoyo para la implantación y después de ella, a fin de mantener la estabilidad en las operaciones en el entorno de planificación de los recursos institucionales. En su informe (A/74/478), el Secretario General describe la forma en que se están incorporando esas funciones y las dificultades que aún persisten al respecto.

33. Se solicitan recursos por valor de 22,6 millones de dólares para Umoja para 2020, después de aplicar el saldo no utilizado de 12,7 millones de dólares arrastrado de 2019. Las estimaciones de gastos del proyecto han permanecido estables desde el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/71/390), lo que demuestra que se sigue ejerciendo disciplina financiera. La propuesta de recursos también refleja una disminución continua de las necesidades de personal temporario general y servicios por contrata como parte de la reducción de los recursos del proyecto. La implantación de la Ampliación 2 de Umoja precisará una implicación institucional más intensa y el apoyo del personal directivo superior en todas las esferas institucionales. Al mismo tiempo, las operaciones de la Organización dependen del buen funcionamiento de Umoja, que también ha facilitado la gestión de los problemas de liquidez financiera a los que se enfrenta la Organización. Se necesita el apoyo continuado de la Quinta Comisión para garantizar que el proyecto alcance su potencial.

34. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la declaración del Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, en la que presenta la nota del Secretario General por la que se transmite el octavo informe anual de la Junta sobre los progresos realizados en la implementación del sistema de

planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (A/74/153).

35. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.17), dice que a la Comisión Consultiva le preocupa que Umoja no se haya ejecutado plenamente dentro del calendario y el presupuesto aprobados, y que sea necesaria otra prórroga del calendario del proyecto con el consiguiente nuevo aumento de los costos del proyecto. La Comisión Consultiva solicita que el Secretario General presente a la Asamblea General, cuando esta examine el undécimo informe sobre la marcha del proyecto (A/74/478), una hoja de ruta para la conclusión del proyecto Umoja en su conjunto y de cada uno de los subproyectos de la Ampliación 2 de Umoja a más tardar a finales de 2020.

36. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General decida que el proyecto Umoja se cierre el 31 de diciembre de 2020 y solicite al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la plena implantación de Umoja para esa fecha. Es necesario dar prioridad a la finalización de los subproyectos de la Ampliación 2 de Umoja y evitar ampliar el alcance del proyecto, salvo en lo que respecta a los elementos que son esenciales para el buen funcionamiento del sistema y que no afectarán al calendario ni a los costos del proyecto. La Comisión Consultiva también recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente el informe final sobre Umoja para que esta lo examine en la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones.

37. Además, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 una propuesta sobre la metodología que se aplicará para estimar los costos del proyecto en el período de mantenimiento posterior a su cierre. A fin de reducir la dependencia de contratistas y consultores externos, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por organizar cursos de formación especializada para el personal del proyecto a fin de asegurar la capacidad institucional de apoyo a Umoja. Teniendo en cuenta que los gastos en 2019 fueron inferiores a los previstos, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General reduzca en un 3 % las necesidades de recursos propuestas para 2020.

38. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la supervisión del proyecto Umoja es esencial y que las recomendaciones de la Junta de Auditores deben

aplicarse plenamente y sin demora. Se ha informado a la Asamblea General de que Umoja prestará un apoyo esencial a las reformas del Secretario General, permitirá una ejecución más eficiente y eficaz de los mandatos y asegurará la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a la administración de los recursos.

39. El Secretario General debería vigilar atentamente la implantación de la Ampliación 2 de Umoja y velar por que la experiencia adquirida con la implantación de los Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1 de Umoja se aplique de manera proactiva. El Grupo está decepcionado de que el proyecto no se haya ejecutado plenamente dentro del calendario y el presupuesto aprobados y que, pese a repetidas demoras y al aumento de los costos, se haya solicitado una nueva prórroga del calendario del proyecto, hasta el final de 2020, lo que representa un costo adicional para la Organización y los Estados Miembros. También son motivo de preocupación las persistentes deficiencias en la planificación y supervisión del proyecto en la actual etapa avanzada de su ejecución.

40. Pese a los importantes recursos financieros invertidos en Umoja, el Secretario General no ha respondido a las peticiones de la Asamblea de datos finales actualizados sobre el costo total de propiedad del sistema y el alcance total de la obtención de beneficios, así como un plan de integración del proyecto. Se deben adoptar medidas correctivas para ejecutar plenamente el proyecto para finales de 2020, aplicar medidas de mitigación para evitar nuevas demoras y establecer un registro claro y transparente de los beneficios cualitativos y cuantitativos obtenidos. Además, los comités de gobernanza de Umoja deberían supervisar más estrechamente su implantación.

41. Dado el clima de austeridad fiscal e incertidumbre imperante en toda la Organización, se debería aplicar un estándar coherente de disciplina fiscal a Umoja. El Grupo espera con interés recibir información actualizada detallada sobre la implantación de la Ampliación 2 de Umoja y sus efectos en la gestión de la cadena de suministro y los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Grupo también desea recibir más información sobre las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias en los controles de la aplicación de Umoja y el mantenimiento de los datos maestros detectadas por la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores.

42. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que, pese a las dificultades iniciales relativas a la gobernanza y la gestión del proyecto, Umoja sigue siendo uno de los proyectos más

importantes y transformadores llevados a cabo por la Secretaría hasta la fecha. Umoja, elemento clave para la modernización y la reforma de la administración de la Organización, es esencial para aumentar la transparencia y mejorar la gestión de los recursos de las Naciones Unidas. Dada su complejidad, su gran valor y su importancia para la gestión eficiente y eficaz de la Organización, es preciso que el proyecto cuente con una gestión sólida y que se adopten medidas de evaluación y mitigación de riesgos. La delegación estadounidense está de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores. Encomia los esfuerzos realizados para reducir los gastos operacionales del proyecto y obtener los beneficios cuantitativos y cualitativos descritos en el undécimo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/74/478), pero ve con preocupación que la plena ejecución del proyecto se retrase aún más y genere costos adicionales. Los Estados Miembros han proporcionado de manera constante financiación, orientación y estímulo para el proyecto Umoja; por tanto, su plena ejecución no debería demorarse más.

43. **El Sr. Tan** (Singapur) dice que su delegación ha apoyado la implementación de Umoja desde su creación. Es conveniente utilizar soluciones digitales para mejorar la eficiencia, armonizar los procesos y aumentar la transparencia. Por tanto, Singapur apoya la visión del Secretario General de un sistema de planificación de los recursos institucionales que racionalice las operaciones de la Organización mediante la reestructuración de los procesos, la puesta en común de datos y la implantación de las mejores prácticas, al tiempo que se garantiza la rendición de cuentas. La delegación de Singapur también considera alentador que la base de usuarios de Umoja se haya ampliado a más de 43.000 usuarios en 420 lugares y que la mayoría de ellos consideren que el proyecto es beneficioso.

44. La delegación de Singapur está preocupada por las repetidas prórrogas del calendario y el aumento significativo de los costos del proyecto Umoja. Es desconcertante que un proyecto entre cuyos supuestos beneficios se encontraba un aumento de los ahorros y la eficiencia posiblemente tarde el triple de tiempo en completarse y cueste el doble de lo que se había estimado inicialmente, a saber, 1.430 millones de dólares. El Secretario General debe adoptar medidas urgentes para garantizar que Umoja se implemente en su totalidad y el plan de obtención de beneficios se complete, sin más demora ni aumentos de los costos. La delegación de Singapur examinará la solicitud de recursos adicionales, pero subraya la necesidad de evitar que se prorrogue el calendario más allá de 2020.



45. Las recomendaciones de la Junta de Auditores deberían aplicarse de manera oportuna. A la delegación de Singapur le preocupan especialmente dos cuestiones que han sido destacadas por la Junta y la Comisión Consultiva. En primer lugar, existe un riesgo persistente de fraude debido a deficiencias en los controles de la aplicación para tramitar los pagos a los proveedores, y en el mantenimiento de los datos maestros. A fin de mitigar ese riesgo, el Secretario General debe asegurar que se automatice la ejecución de las propuestas de pago diarias, se reduzcan al mínimo las excepciones en que es necesario ejecutar propuestas de pago de forma no automática y se revise la información bancaria en los datos maestros para solucionar los casos en que múltiples proveedores están vinculados a una misma cuenta bancaria. En segundo lugar, es necesario preparar un plan de integración de Umoja, dada la importancia de garantizar la capacidad necesaria para mantener el sistema y aumentar su resiliencia a disrupciones, reduciendo al mínimo la dependencia de expertos externos. El orador aguarda con interés la información actualizada que el Secretario General proporcione sobre esa cuestión en su informe final, incluidas las medidas adoptadas para reforzar la capacitación y el fomento de la capacidad a nivel interno. Singapur sigue apoyando las iniciativas que mejoran la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de la Organización, y trabajará para que las promesas de Umoja se hagan realidad.

46. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que, si bien los Estados Miembros expresan con frecuencia su preocupación por la marcha del proyecto Umoja, también deberían reconocer los tremendos esfuerzos del actual Director del Proyecto Umoja y su equipo, quienes han heredado una difícil tarea. Aunque inicialmente se asignó al proyecto una suma de 248 millones de dólares, los costos han superado los 1.000 millones de dólares y la ejecución del proyecto se ha retrasado considerablemente. Además, aún no se ha materializado el ahorro de cientos de millones de dólares, y los Estados Miembros tampoco han recibido un plan de obtención de beneficios, pese a las reiteradas peticiones formuladas en ese sentido en las resoluciones de la Asamblea General.

47. La delegación de la Federación de Rusia está profundamente preocupada porque el Secretario General no tiene la intención de completar la implantación de Umoja ajustándose al calendario y el presupuesto establecidos ni ha proporcionado un plan para la plena implantación del sistema Umoja, como ha solicitado la Asamblea General. Expresa su decepción por que el informe del Secretario General (A/74/478) no ofrezca información transparente sobre los progresos

realizados para llevar a término el proyecto ni una fecha prevista de finalización. A ese respecto, el Director del Proyecto Umoja debería proporcionar una hoja de ruta, incluidos los plazos, para la implantación completa de Umoja y los seis subproyectos de la Ampliación 2 de Umoja.

*Construcción y administración de bienes  
(continuación) (A/74/7/Add.15 y A/74/343)*

48. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre los progresos de la sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/74/343), dice que, según el calendario actualizado, se prevé que el proyecto finalice en 2023 y que las actividades de cierre continúen hasta 2024. Pese a una pequeña redistribución de los costos entre 2020 y 2021, el costo total previsto del proyecto, a saber, 66,26 millones de dólares, no ha cambiado.

49. Durante el período sobre el que se informa, se han hecho progresos considerables en la fase de diseño del componente de obras iniciales del proyecto, y en mayo de 2019 se emitió un llamado a presentación de propuestas con miras a contratar los servicios de una empresa de diseño profesional para la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible. El componente del nuevo edificio incluye la construcción de un edificio o edificios del tamaño adecuado para suplir las necesidades de espacio tras la demolición de los antiguos bloques de oficinas A a J y la introducción de estrategias para un lugar de trabajo flexible. También se ha reforzado la gestión del proyecto con el nombramiento de un director de proyecto de categoría P-5 y la contratación exitosa de personal para otras plazas clave en el equipo del proyecto, que se cubrieron a finales de 2018 y principios de 2019.

50. Se pide a la Asamblea General que apruebe el establecimiento de una cuenta plurianual para obras de construcción en curso para el proyecto, apruebe que se arrastre el saldo no utilizado de 2019 a 2020 y consigne una suma de 10.490.100 dólares para las actividades del proyecto en 2020. El proyecto garantizará un espacio de oficinas e instalaciones operacionales seguros, accesibles y modernos para todas las entidades de las Naciones Unidas que requieren espacio de oficinas seguro en Nairobi, sin necesidad de realizar nuevas inversiones importantes en ese concepto en al menos 20 años.

51. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.15), dice que el Secretario

General no ha proporcionado una propuesta actualizada del proyecto, con información mejorada sobre el alcance, el costo global máximo y la estrategia de ejecución, como solicitó la Asamblea General en su resolución [73/279](#). La Comisión Consultiva expresa especial preocupación por que el alcance del proyecto quizá no esté ultimado antes del fin de 2020, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre los progresos realizados, presente el alcance completo del proyecto, incluidos detalles sobre las necesidades de espacio reales y el número y las especificaciones de los nuevos edificios, para su aprobación por la Asamblea. La Comisión Consultiva observa con preocupación que el calendario del proyecto lleva seis meses de retraso y confía en que el Secretario General vigilará estrechamente los riesgos y los mitigará, a fin de asegurar que el proyecto se lleve a cabo dentro del alcance, el presupuesto y el calendario que ha de aprobar la Asamblea General.

52. Antes de seguir adelante con la introducción de estrategias para un lugar de trabajo flexible, el Secretario General debería proporcionar información actualizada de la situación e información sobre las observaciones presentadas por los inquilinos sobre los proyectos piloto conexos, así como sobre los acuerdos de los inquilinos en relación con su intención de aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible y proporcionar los recursos financieros correspondientes. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que establezca una cuenta plurianual para obras de construcción en curso en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

53. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo agradece al Gobierno de Kenya su continuo apoyo a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en particular el proyecto de construcción en curso. Además de su donación de 56,65 hectáreas de terreno de gran valor, el Gobierno ha realizado importantes inversiones en la zona de Gigiri, donde se encuentra la Oficina. El acuerdo con el país anfitrión también establece privilegios e inmunidades que contribuirán a reducir al mínimo los costos del proyecto, como las exenciones fiscales que abarcan los contratos, los materiales de construcción, el equipo y la infraestructura. No obstante, el Secretario General debería seguir manteniendo contactos con los Estados Miembros a fin de recabar contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo para el proyecto.

54. El Grupo celebra el establecimiento de un subcomité de enlace del país anfitrión en materia de infraestructura y desarrollo, que está colaborando

estrechamente con el equipo de gestión del proyecto para ejecutar lo antes posible proyectos de mejora de la infraestructura dirigidos por el país anfitrión en la zona de Gigiri. La estrecha cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Gobierno de Kenya debería continuar durante todo el período de ejecución del proyecto.

55. El Grupo concede gran importancia al fomento de un entorno de trabajo eficaz. La sustitución de los bloques de oficinas A a J contribuirá a la gestión adecuada de las propiedades de la Organización al garantizar la seguridad del lugar de trabajo y mejoras generales en las condiciones de trabajo, y abordar las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los códigos de mitigación del riesgo sísmico y la necesidad de optimizar la eficiencia y el aprovechamiento del espacio. El proyecto es uno de los principales componentes del examen estratégico de la infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, de 20 años de duración, cuyo objetivo no es solo construir un nuevo bloque de oficinas, sino garantizar que la Oficina de Nairobi tenga suficiente espacio de oficinas para adaptarse a todas las necesidades previsibles relacionadas con las Naciones Unidas, y que el espacio de oficinas nuevo y ya existente se utilice del mejor modo posible, teniendo en cuenta las estrategias para un lugar de trabajo flexible. El proyecto debe completarse dentro del calendario y el presupuesto aprobados, y el Secretario General debe seguir realizando estudios periódicos para aumentar los posibles ingresos en concepto de alquileres.

56. Es esencial establecer una sólida estructura de gobernanza y supervisión para el proyecto, entre otras cosas aplicando medidas eficaces de gestión y rendición de cuentas. El Grupo observa que la estructura de gobernanza propuesta en el informe del Secretario General de 2017 ([A/72/375](#)) sigue sin cambios, lo que garantiza la coherencia y la continuidad en un momento en que se inician las fases críticas de construcción de los componentes de estrategias para un lugar de trabajo flexible y de nuevos edificios. La labor de coordinación y supervisión del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos también es esencial para asegurar la ejecución sin contratiempos de las actividades del proyecto. El Grupo confía en que, al ejecutar el proyecto, el Secretario General seguirá aprovechando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas definidas en materia de gobernanza de proyectos. Asimismo, al ajustar el alcance de las obras y la estimación de los costos del componente de estrategias para un lugar de trabajo flexible, el Secretario General debería aplicar las lecciones aprendidas de los proyectos piloto conexos.

57. La gestión de los riesgos es esencial para la ejecución de cualquier proyecto. En su informe (A/74/343), el Secretario General observó que el nivel de confianza en que el proyecto se completaría dentro de los límites del presupuesto aprobado era relativamente bajo, pero estaba creciendo, y definió los principales riesgos para la ejecución. El Grupo confía en que el Secretario General vigilará de cerca esos riesgos y los mitigará para evitar demoras innecesarias y asegurar la conclusión oportuna del proyecto.

58. **El Sr. Mmalane** (Botswana), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo agradece al Gobierno de Kenya su apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluido el proyecto de construcción, y reconoce la coordinación del Gobierno con el subcomité de enlace del país anfitrión en materia de infraestructura y desarrollo en relación con los proyectos de desarrollo de la infraestructura en la zona de Gigiri.

59. En su evaluación de los bloques de oficinas A a J, realizada en 2014, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi detectó problemas como el peligro de hundimiento de los techos, los riesgos de incendio, la problemática disposición geométrica de los pisos y la inaccesibilidad de los edificios. Los problemas detectados han demostrado que los bloques, que originalmente se habían diseñado para ser temporales, han llegado al final de su vida útil. El Secretario General es digno de encomio por actualizar los edificios según los códigos vigentes solucionando cuestiones como el cumplimiento de las normas de salud y seguridad y los códigos antisísmicos del sector, la presencia de materiales peligrosos, la accesibilidad y la optimización de la eficiencia energética.

60. Durante el período sobre el que se informa, el proyecto se ha centrado principalmente en la realización de obras iniciales para reconvertir el edificio de servicios de publicaciones en locales provisionales mientras duren las obras, y en la adopción de estrategias para un lugar de trabajo flexible en todo el complejo de Gigiri. La ejecución por fases del proyecto es eficaz y podría generar economías. Una de las dificultades para introducir estrategias para un lugar de trabajo flexible es la falta de consenso entre los inquilinos respecto de la adopción de esas estrategias a raíz de, entre otras cosas, la inversión necesaria, en particular por parte de los inquilinos que no pertenecen a la Secretaría, en equipo de tecnología de la información y mobiliario. El Grupo observa que el actual informe del Secretario General (A/74/343) no incluye información sobre las medidas adoptadas para afrontar esa cuestión, y aguarda con interés recibir esa información en su siguiente informe.

61. El Grupo señala que ha concluido la contratación para la mayoría de los puestos aprobados para el equipo del proyecto y el personal de apoyo y solicitará información actualizada sobre la situación de los puestos cuya contratación sigue en curso. El Grupo apoya las propuestas de dotación de personal para el proyecto para 2020. Además, celebra el establecimiento de una estrategia de gestión de riesgos y un registro de riesgos para el proyecto, y pide que se sigan aplicando estrategias de mitigación de riesgos para garantizar que los costos y los calendarios no se vean afectados en exceso. También es indispensable establecer mecanismos apropiados de gobernanza y supervisión para el proyecto. A ese respecto, la coordinación y supervisión por el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos es esencial para lograr sinergias y aplicar las mejores prácticas definidas y las lecciones aprendidas de otros proyectos de infraestructura.

62. El Grupo espera con interés examinar la propuesta de establecer una cuenta plurianual para obras de construcción en curso para el proyecto con miras a lograr un resultado positivo. El Grupo también confía en que se están adoptando medidas para utilizar la capacidad local, incluidos materiales locales, como ha solicitado la Asamblea General en resoluciones anteriores relativas a proyectos de construcción.

63. **El Sr. Amayo** (Kenya) dice que, como país anfitrión de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenya concede gran importancia a la Oficina y ha hecho una importante inversión para garantizar que su entorno sea propicio para el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos de la Organización. El Gobierno se ha comprometido a honrar sus obligaciones y responsabilidades de conformidad con el acuerdo relativo a la sede.

64. En sus resoluciones 72/262 A y 73/279 B, la Asamblea General consignó un total de 7 millones dólares para el proyecto para el período 2018-2019. Kenya acoge con agrado los gastos previstos de alrededor de 13 millones de dólares para 2020. Además, observa que la fase de obras iniciales lleva seis meses de demora como consecuencia de los retrasos en los procesos de diseño y licitación, y alienta a que se establezcan medidas de mitigación adecuadas para evitar nuevas demoras.

65. A lo largo de los años, el Gobierno de Kenya ha invertido en mejorar la infraestructura de la zona de Gigiri, en particular en la ampliación y el desdoblamiento de carreteras, la señalización de los principales cruces y la construcción de carreteras de enlace. También se está estudiando la ampliación de los servicios públicos para atender las necesidades de la

zona. La sustitución de los bloques de oficinas A a J facilitará la mejora de los edificios existentes, en particular los servicios eléctricos, mecánicos y de fontanería, la prevención de incendios, la accesibilidad, la eficiencia energética y la sostenibilidad. Por tanto, el proyecto prolongará la vida útil de los edificios y reducirá al mínimo la necesidad de hacer grandes inversiones de capital en los siguientes 20 años, además de mejorar el aprovechamiento del espacio. La delegación de Kenya apoya el establecimiento de una cuenta plurianual para obras de construcción en curso para el proyecto a fin de garantizar su continuidad. La presencia en África de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi demuestra el respaldo de ese continente al multilateralismo y un orden mundial fundado en normas. Es preciso consolidar ese legado y encontrar más oportunidades para atender las necesidades de la Organización desde África.

*Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/74/7/Add.16, A/74/281 y A/74/359)*

66. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/74/359), dice que en él se resumen los progresos sustantivos logrados por las Salas en cada causa judicial, se proporciona información acerca de las dificultades financieras que siguen enfrentando y se presentan las necesidades de recursos revisadas para los componentes nacional e internacional para 2020.

67. A pesar de las amplias actividades de recaudación de fondos realizadas por la Secretaría en coordinación con el comité directivo de las Salas, las contribuciones voluntarias al componente internacional, junto con la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea General en su resolución 73/279 A, han sido insuficientes para cubrir el presupuesto de 2019. Por consiguiente, las Salas han evitado y diferido gastos para desempeñar sus funciones esenciales con los recursos disponibles, entre otras cosas, suspendiendo la contratación para cubrir vacantes, excepto si eran necesarias para asegurar la continuación ininterrumpida de las actuaciones judiciales, y limitando los gastos en esferas como los viajes, los costos de funcionamiento y los servicios por contrata. Se prevé que esas medidas logren reducir los gastos en 2,5 millones de dólares, es decir, el 15,6 % del presupuesto aprobado para el componente internacional para 2019, y que sigan aplicándose en 2020.

68. Las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Asamblea General han permitido a las Naciones Unidas apoyar a las Salas a fin

de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Khmer Rouge entre el 17 de abril de 1975 y el 6 de enero de 1979. A ese respecto, el orador agradece las observaciones formuladas por la OSSI en su informe sobre una auditoría del componente internacional (A/74/281), en el que la Oficina reconoció que el apoyo prestado a las Salas les había permitido respetar las debidas garantías procesales y el estado de derecho a lo largo de su ardua labor. Si bien continuarán llevándose a cabo enérgicas actividades de divulgación y recaudación de fondos, habida cuenta de las consideraciones anteriores, se pide a la Asamblea General que apruebe y consigne fondos por la suma de 8,5 millones de dólares en concepto de subvención para el componente internacional para 2020, teniendo en cuenta que las contribuciones voluntarias previstas serán de unos 5,5 millones de dólares.

69. **La Sra. Ndiaye** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre una auditoría del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/74/281), dice que la OSSI realizó la auditoría de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/279 A de la Asamblea General. La auditoría, que se realizó en Nueva York y Phnom Penh entre febrero y mayo de 2019, tenía por objeto determinar si las operaciones del componente internacional de las Salas eran eficaces y eficientes en apoyo del cumplimiento del mandato del componente.

70. A 13 de marzo de 2019, las Salas habían concluido tres causas, mientras que cuatro seguían en curso y en distintas etapas de finalización. La Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, mecanismo administrativo de apoyo a las Salas, ha estado preparando planes de conclusión trimestrales en colaboración con las salas y oficinas judiciales, que han estado facilitando previsiones sobre el calendario de las causas. Varios factores han impedido que se cumplan los objetivos indicados en los planes de conclusión, entre ellos el carácter imprevisible de los juicios y los procesos judiciales, los problemas de financiación y la necesidad de examinar y revisar un gran número de documentos anteriormente transcritos. La Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge ha establecido medidas para mejorar la eficiencia y ha racionalizado los procesos para afrontar los problemas de financiación y responder a las cambiantes necesidades operacionales. Por ejemplo, para evitar que el movimiento de personal afectara a las actividades judiciales, la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge cubrió todos los puestos esenciales, incluso con personal contratado por

períodos breves, contratistas y consultores, y aplicó controles adecuados de los gastos generales de funcionamiento.

71. La OSSI recomendó que la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge sirviera de enlace con las salas y oficinas judiciales para velar por que las necesidades de traducción se comunicaran debidamente y se tuvieran en cuenta en la previsión de los plazos de conclusión de las causas restantes. La Oficina también recomendó que se establecieran mecanismos para verificar que los abogados extranjeros que prestaban servicios como miembros de los equipos de defensa de las Salas cumplieran el requisito, exigido por el Colegio de Abogados de Camboya, de mantenerse inscritos en el colegio de abogados de su país de origen. Además, la Oficina recomendó que se revisara y renegociara el memorando de entendimiento entre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) para la prestación de determinados servicios de apoyo administrativo a la Asistencia. Por último, la Oficina recomendó que la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge velara por que el personal completara de manera oportuna la capacitación obligatoria y las evaluaciones de la actuación profesional. La Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge ha cumplido todas esas recomendaciones, salvo la de revisar el memorando de entendimiento con la CESPAP, que está en vías de aplicación. Se presentará información actualizada sobre el estado de la aplicación de esa recomendación a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones.

72. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.16), dice que, si bien la Comisión Consultiva hace notar que las investigaciones han finalizado y se han emitido órdenes de conclusión en determinadas causas pendientes, alienta a las Salas a que tomen todas las medidas necesarias para agilizar la conclusión de las causas, entre otras la de planificar con más eficacia, sin dejar de respetar los requisitos del proceso judicial. La Comisión Consultiva también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que acelere la finalización del marco para concluir la labor de las Salas, de conformidad con la resolución 73/279 A de la Asamblea General, y la determinación de las posibles funciones residuales.

73. La Comisión Consultiva aprecia las contribuciones ininterrumpidas del Gobierno de Camboya al componente nacional de las Salas. También

confía en que se sigan examinando las repercusiones de las medidas de reducción de gastos adoptadas para resolver las dificultades de financiación a que se enfrenta el componente internacional a fin de evitar efectos perjudiciales en la rápida conclusión de las causas. En vista del déficit de financiación previsto en el componente internacional para 2020, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto que no supere los 7 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional para 2020, como mecanismo de financiación provisional.

74. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo encomia a los funcionarios judiciales y al personal de las Salas por su entrega en la ejecución del mandato de estas en una difícil coyuntura. Las Salas deberían acelerar la conclusión de las causas mediante una planificación más eficaz, respetando plenamente los requisitos del proceso judicial.

75. El Grupo concede gran importancia al funcionamiento eficiente y efectivo de las Salas. En ese sentido, se complace de que la OSSI haya considerado suficientes los controles de los gastos generales de funcionamiento de las Salas. El Grupo también da prioridad a asegurar una financiación adecuada y sostenible para las Salas a fin de facilitar la administración de justicia fluida y eficiente.

76. El Grupo encomia a Camboya por haber financiado la mayor parte del componente nacional durante los cinco años anteriores, y a los Estados Miembros por aportar recursos extrapresupuestarios. No obstante, está preocupado por los persistentes problemas financieros a que se enfrentan las Salas, dado que las contribuciones voluntarias han disminuido de 17,7 millones de dólares en 2015 a 6,3 millones de dólares en 2019. El Grupo acoge favorablemente las medidas de ahorro adoptadas por el Secretario General para contrarrestar el déficit en las contribuciones; el Secretario General debería continuar sus gestiones encaminadas a movilizar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para las Salas.

77. La comunidad internacional debe velar por que las Salas dispongan de los medios financieros necesarios para garantizar que se exijan plenas responsabilidades por los crímenes cometidos durante el régimen del Khmer Rouge, ya que el no hacerlo supondría un importante revés en la búsqueda de justicia para el pueblo de Camboya y la lucha contra la impunidad. Por tanto, el Grupo apoya la solicitud del Secretario General

de una subvención para complementar los recursos extrapresupuestarios de las Salas para 2020.

78. **El Sr. Ke** (Camboya) dice que su país acoge con agrado el informe del Secretario General ([A/74/359](#)) y apoya la solicitud de una subvención para el componente internacional para 2020, que permitirá al componente llevar a cabo su labor con fluidez y eficacia. El Gobierno de Camboya aportará a las Salas una contribución directa de 3,8 millones de dólares, de los cuales 1,6 millones de dólares se destinarán a gastos operacionales generales y 2,2 millones de dólares a pagar los sueldos del personal durante los seis primeros meses de 2020. El Gobierno espera recibir ayuda de la Organización en relación con sus esfuerzos por recaudar fondos para cubrir el restante déficit de 1,24 millones de dólares correspondiente a 2020. El orador agradece el apoyo recibido del comité directivo de las Salas, el grupo de donantes principales y el grupo de Estados interesados a la causa de la justicia en Camboya.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*